

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO  
 PROVINCIA DE CARTAGO  
 PACAYAS  
 SESION ORDINARIA # 168**

**2019**

Acta de sesión ordinaria número ciento sesenta y ocho de sesión que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el veintitrés de setiembre de dos mil diecinueve a las dieciséis horas con quince minutos.

<b>MIEMBROS PRESENTES</b>	<b>MIEMBROS AUSENTES</b>
<b>Regidores Propietarios</b>	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985, VICEPRESIDENTE QUIEN PRESIDE.	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
<b>Regidores Suplentes</b>	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164
	Ligia Coto Rodríguez, PLN,
<b>Síndicos Propietarios</b>	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeanette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
<b>Síndicos Suplentes</b>	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
<b>Funcionarios</b>	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

\* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

**AGENDA:**

**ARTICULO:**

**I LECTURA DE AGENDA**

**II ORACION.**

**III LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES**

1. Ordinaria 167.

2. Extr #87

**IV LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.**

1. **ASAMBLEA LEGISLATIVA .**

1.1. Consultan Criterio sobre proyecto de ley Exp. 21.349 Ley para protección del patrimonio natural del estado y el bienestar de los habitantes en la zona marítimo terrestre.

1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley #21.546, Ley General de Contratación Pública.

2. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION.** Propuesta Reglamento interno para la adquisición de bienes y servicios del Comité Cantonal de deportes y Recreación de Alvarado.

3. **BANCO POPULAR DE DESARROLLO COMUNAL.** Dan respuesta a observaciones planteadas en oficio VMA-758-09-2019



**ACTA DE SESION ORDINARIA #168 del 23 DE SETIEMBRE, 2019. pág. 2**

- 26 4. JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO DE PACAYAS DE ALVARADO. Conformación junta directiva  
27 5. JUNTA DE LA ERMITA DE LLANO GRANDE. Plano catastrado de finca donde se ubica la citada  
28 Ermita.  
29 6. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.  
30 6.1. ALCALDIA.  
31 6.1.1. Informe sobre los convenios entre la Junta Vial Cantonal y Asociaciones de desarrollo  
32 Integral.  
33 6.1.2. Informe sobre las sesiones de la Junta Vial cantonal de Alvarado.  
34 6.2. ACUEDUCTO.  
35 6.2.1. Respuesta a oficio SMA-69-09-2019 relacionado a recursos del acueducto para sufragar  
36 gastos del I sobre pago de licencias de antivirus.  
37 6.3. CONTROL CONSTRUCTIVO. Respuesta sobre el caso de la Ermita Ma. Auxiliadora de Llano  
38 Grande

39 VI INFORME DE COMISIONES.

40 VIII CONCLUSION

41  
42 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.**

- 43 1. La regidora Presidenta solicita al regidor Vicepresidente dirigir la sesión en virtud de  
44 encontrarse afectada de su garganta.  
45 2. Procede el regidor Vicepresidente a someter a votación la agenda preparado para el día  
46 de hoy y el regidor José Martín Guillén Fernández se presenta moción de orden a fin de  
47 hacer un minuto de silencio por el deceso del Sr. Carlos Ma. Leandro Serrano (QDDG)  
48 quien fungiera como Secretario de la Junta Administrativa del Cementerio de Pacayas, y  
49 ex secretario de la Delegación de la Fuerza Pública.  
50 3. También se plantea moción de orden para abrir un espacio para atender a miembros de  
51 la Comisión Cívica para entrega de una premiación. **SE ACUERDA:** En forma unánime,  
52 con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Marianela Barquero Castro, Ma.  
53 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José  
54 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, aprobar la moción presentada  
55 para hacer el minuto de silencio propuesto y el espacio para la Comisión cívica,  
56 aprobándose la agenda presentada con estos puntos adicionales. **ACUERDO**  
57 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

58 **ARTICULO II. ORACION.**

- 59 1. **Oración.** Procede el regidor vicepresidente a dirigir la oración para dar inicio al desarrollo  
60 de la sesión.  
61 2. **Minuto de silencio.** Seguidamente se procede a realizar un minuto de silencio por el  
62 deceso del Sr. Carlos Ma. Leandro Serrano (QDDG) quien fungiera como Secretario de la  
63 Junta Administrativa del Cementerio de Pacayas, y ex secretario de la Delegación de la  
64 Fuerza Pública. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las  
65 regidoras y regidores, Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris  
66 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny  
67 Chinchilla Barboza, remítase nota de condolencia a la familia. **ACUERDO**  
68 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

69 **ARTICULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.**

- 70 1. **ACTA DE SESION ORDINARIA #167 DEL 16 DE SETIEMBRE 2019.** Luego de su lectura  
71 se procede a la aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:  
72 1.1. En el artículo III, punto 1, inciso 1.1, aparte 1.1.2, con relación al tema de la  
73 Juramentación de la nueva Junta administrativa del Cementerio de Pacayas,  
74 DONDE DICE: de la nueva e a la Junta LEASE: de la nueva Junta. Además, con  
75 relación a las aclaraciones que se aplicaron también hoy se presenta nota en  
76 correspondencia de la cual es necesario hacerles estas aclaraciones para que se  
77 corrija.  
78 1.2. En el artículo III, punto 1, inciso 1.3. APARTE 1.3.9, Con relación al acuerdo de  
79 solicitar se disponga de mayores recursos para los festejos Patrios así como el



**ACTA DE SESION ORDINARIA #168 del 23 DE SETIEMBRE, 2019.** **pág. 3**

80 nombramiento de la comisión cívica en el mes de mayo. Se hacen las siguientes  
81 apreciaciones:

82 **1.2.1.** Manifiesta el regidor Johnny Chinchilla que propuso el nombramiento de 6  
83 meses antes para que puedan trabajar y atraer recursos a la comisión Cívica  
84 además don Felipe propuso se nombrara cuando se nombraban las comisiones  
85 cada año pero ahora eso se hace cada dos años entonces, va a continuar un  
86 vacío con respecto a la comisión cívica entonces, porque no adaptarlo a que  
87 sea seis meses antes.

88 **1.2.2.** Informa la regidora Adriana Varela Ramírez que varias maestras  
89 pensionadas se ofrecieron a colaborar en esa comisión para el año entrante.

90 **1.2.3.** Sra. Marjorie Hernández que de su parte pudo observar la ardua labor  
91 que realizaron los miembros de la Comisión, desconoce que paso en el acto  
92 cívico del 15 de setiembre porque se quedó esperando que ingresara el  
93 pabellón nacional y el estandarte y nunca entró, tiene claro que ese acto cívico  
94 le correspondía al Colegio, aparte de ello llamaron en varias ocasiones a la  
95 Presidenta Municipal quien estaba en otro acto cívico.

96 **1.2.4.** Informa la regidora Adriana Varela que ahí hubo un fallo en la  
97 comunicación, porque de su parte informó en el chat a los miembros de la  
98 comisión que Marianela no participaría en el acto cívico de Pacayas pues ella  
99 quería asistir al de Capellades y eso se informó con buen tiempo, aunado a ello  
100 el acto cívico del 14 le corresponde a la Escuela y el del 15 al Colegio y se dio  
101 también un problema donde la Escuela no respecta lo que el comité cívico dicta,  
102 en el caso de Pacayas, sin embargo en Capellades la escuela se hace cargo de  
103 absolutamente todo. Manifiesta que entonces aquí si la Escuela de Pacayas y  
104 el Colegio, hacen lo que ellos deseen y no atienden lo dispuesto por la  
105 Comisión, entonces a donde queda lo que disponen en las reuniones de la  
106 comisión para encuadrar el programa del 14 y 15 de setiembre. Considera que  
107 es importante que para el próximo año eso quede claro dado los errores que se  
108 cometieron este año.

109 **1.2.5.** Propone el regidor José Martín Guillén Fernández traerlos aquí para  
110 coordinar sobre ello.

111 **1.2.6.** Instruye la regidora Ma. Del Carmen Arce, por su experiencia en  
112 docencia, sobre la importancia de que dentro de la comisión se incluyan  
113 docentes así como también es importante averiguar si en la regional les piden  
114 hacer el acto cívico dentro de la escuela y después participan del desfile, porque  
115 en Cervantes es así hacen el acto cívico a las 7:00 a.m. y ya a las 9:00 a.m.  
116 empieza el de la comunidad.

117 **1.2.7.** Secunda la propuesta del regidor José Martín Guillén, en el sentido de  
118 traer a sesión del Concejo a los directores de la Escuela, Colegio y Comisión  
119 Cívica. Para hacerles ver todas estas observaciones y mediten también ellos en  
120 lo que pasó. Porque del 14 de setiembre aunque no vino le llegaron quejas de  
121 niños dormidos a las 8:00 p.m. a la espera del desfile de faroles, a esa hora los  
122 niños se duermen, también la gente no cabía en el espacio de la Escuela  
123 entonces la gente estaba afuera, entonces es increíble el desorden que hubo  
124 este año.

125 **1.2.8.** Indica la regidora Marianela Barquero que los docentes son los que tienen  
126 que fomentar la participación, cita el caso en Capellades donde ellos solitos  
127 hacen todo y es un gran trabajo arduo el que realizan y que además estuvo muy  
128 bonito no comparte en la división de los actos cívicos debe ser todos participar y  
129 coordinar ambos.



**ACTA DE SESION ORDINARIA #168 del 23 DE SETIEMBRE, 2019.** pág. 4

- 130           **1.2.9. Finalmente, sometida que fue a votación la propuesta de invitarles a**  
131           **una sesión extraordinaria, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
132           afirmativos de las regidoras y regidores Marianela Barquero Castro, Ma. Del  
133           Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y  
134           José Martín Guillén Fernández Considerando, los acontecimientos suscitados  
135           durante los actos cívicos del 14 y 15 de setiembre, invítese a fin de realizar  
136           evaluación correspondiente y prever que a futuro que no vuelva a repetir estos,  
137           invítese a los directores de la Escuela Pbro. Juan de Dios Trejos Picado y  
138           Colegio Técnico Profesional de Pacayas así como a la los miembros de la  
139           comisión Cívica para la sesión extraordinaria que se programa para el próximo  
140           jueves 10 de octubre 2019 a partir de las 4:00 p.m. **ACUERDO**  
141           **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 142           **1.3.** En el artículo III, punto 2 inciso 2.2.2, sobre el acuerdo de someter a revisión el  
143           acuerdo del periodo anterior en el sentido de que la documentación proveniente de  
144           departamentos o funcionarios para el Concejo se ha de presentar con el Visto  
145           bueno de Alcaldía, al no encontrarse el acuerdo para la revisión hoy, se deja para  
146           una próxima sesión.
- 147           **1.4.** En el artículo IV, punto 1.3, (00:21:06) con relación a la consulta de criterio del  
148           expediente 21.466 sobre adición de un inciso 4) al artículo 5 de un párrafo segundo  
149           al artículo 34 de la Ley contra el Hostigamiento o Acoso Sexual en el empleo y la  
150           docencia #7476 del 3 de febrero de 1995 para garantizar la publicidad de las  
151           sanciones firmes impuestas por conductas de hostigamiento Sexual, y  
152           específicamente sobre la interrogante planteada por el regidor Johnny Chinchilla  
153           Barboza en relación a la cuales acciones ha tomado la administración para prevenir  
154           mitigar situaciones que puedan llegar a presentarse.
- 155           **1.4.1.** Por su parte manifiesta la Sra. Vicealcaldesa que, de su parte, de forma  
156           personal esta elaborando un reglamento, el cual le han indicado que aun no es  
157           recomendable presentarlo que es mejor esperar a concluir el proceso que se  
158           esta llevando.
- 159           **1.4.2.** Añade el regidor Johnny Chinchilla que a la consulta que él planteara, el  
160           Sr. Alcalde manifestó que de su parte y junto con el Lic. Miguel Herrera estaban  
161           preparando un reglamento.
- 162           **1.4.3.** Añade la Sra. Vicealcalde que de la gestión que ella esta realizando no le  
163           ha comentado al Sr. Alcalde y al final se pueden revisar las clausulas de ambos  
164           y poder sacar un buen reglamento.
- 165           **1.5.** En el artículo IV, punto 5, aparte 5.4, en el cuadro que se ubica en la página 23 este  
166           se repite y el que corresponde es la liquidación consolidada. Por lo que se procede  
167           a hacer la corrección correspondiente para que se aplique en la misma de  
168           inmediato.
- 169           **1.6.** En el artículo IV, Punto 5, inciso 5.3.3. con relación a la solicitud de la Sra.  
170           Vicealcaldesa relacionado a documento del Lic. Miguel Herrera en el sentido de  
171           volver a emitir la misma resolución con nueva fecha, firmada y volver a enviarla al  
172           Concejo para que este la vuelva a leer, aprobar y proceder a notificar al Sr. Lorenzo  
173           Jiménez, se hacen las siguientes apreciaciones. (0:25:40)
- 174           **1.6.1.** El regidor Vicepresidente insta a la toma de los acuerdos requeridos e  
175           insta a que no pase de hoy, sobre el caso de Lorenzo Jiménez.
- 176           **1.6.2.** Informa la Sra. Secretaria que remitió el correo en solicitud del concejo de  
177           presentar nuevamente el documento requerido actualizado y firmado a la Licda.  
178           Silvia Navarro, sin embargo, hoy dado el volumen de trabajo por documentos  
179           presupuestarios no revisó el correo, quien lo hizo y preparó la lista de  
180           documentos para el Concejo fue el Sr. Rafael Barquero y solicita unos minutos

**ACTA DE SESION ORDINARIA #168 del 23 DE SETIEMBRE, 2019. pág. 5**

- 181 para revisar el Correo Institucional, pues no se visualiza en la lista de los  
182 documentos descritos en la agenda, el documento que se le solicitara. Revisado  
183 esto informa que de la Federación de Municipalidades el único documento que  
184 se registra como ingresado es una convocatoria para el día 25 de setiembre y  
185 del tema de la Coadyuvancia, pero de lo de la resolución relacionada con el  
186 caso del Sr. Lorenzo Jiménez no se registra ningún documento ingresado.
- 187 **1.6.3.** Indica el Regidor Vicepresidente que se solicitó traer la resolución  
188 actualizada y firmada por la Licenciada y también se solicitó traer el acta de la  
189 sesión #118 del 27 de agosto para volver a tomar el acuerdo similar al anterior.
- 190 **1.6.4.** Añade la Sra. Vicealcaldesa que tienen que tomar la resolución con fecha  
191 de ahora, firmar la resolución porque ya la apelación se fue como tenía que irse,  
192 pero esto es de nuevo retomando el caso, entonces ahora tienen que recibir la  
193 resolución firmada, conocer la resolución, tomar el acuerdo de aprobar la  
194 resolución, firmar el acta y enviarla completa con fecha actualizada y notificar de  
195 nuevo a Lorenzo.
- 196 **1.6.5.** Indica la Sra. Secretaria que en este momento no se tiene la resolución  
197 firmada por la Licenciada Silvia Navarro.
- 198 **1.6.6.** Añade la Sra. Vicealcaldesa que también el acta debe de ir firmada por  
199 el presidente y la secretaria y sus respectivos sellos.
- 200 **1.6.7.** De su parte la regidora Presidenta indica que no comprende si es la  
201 misma resolución, considera que es solamente indicar que es la resolución final  
202 y que es la misma que la que se tomara anteriormente y nada más y tomarla  
203 hoy.
- 204 **1.6.8.** Hace ver la Sra. Secretaria que el documento de la resolución final tiene  
205 que estar aquí firmada por la Licenciada y no lo está aquí.
- 206 **1.6.9.** Propone la Sra. Vicealcaldesa que se indique en el acta que se conoció  
207 hoy la resolución, se le cambie la fecha y se incluya hoy.
- 208 **1.6.10.** La Sra. Secretaria procede a traer el acta de sesión #118 del 27 de  
209 agosto, 2019.
- 210 **1.6.11.** En el momento en el que se trae el citado documento, manifiesta la  
211 regidora presidenta que se justifique que, en atención a la resolución del  
212 Juzgado laboral, este concejo toma el acuerdo nuevamente de la citada  
213 resolución.
- 214 **1.6.12.** Procede el regidor Vicepresidente a dar lectura al acuerdo de sesión #118  
215 del 27 de agosto, 2018 el cual dice:
- 216 ***“SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y*  
217 *regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo*  
218 *Álvarez, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández, en condición de*  
219 *Órgano Decisor 1. Aprobar el dictamen final presentado por la Licda. Silvia*  
220 *Navarro Gómez como **RESOLUCIÓN No. 006-2018. CONCEJO MUNICIPAL DE LA***  
221 ***MUNICIPALIDAD DE ALVARADO. ORGANO DECISOR DEL PROCEDIMIENTO,** a las*  
222 *diecinueve horas cuarenta y ocho minutos del veintisiete de agosto de dos mil*  
223 *dieciocho. 2. Comunicar dicho documento al Lic. Gustavo Silesky, Lic. Bernal*  
224 *Ulloa, Lic. Lorenzo Jiménez Arias, Sra. Jessica Montenegro Quesada, Estefanny*  
225 *Morera Ramírez, Lizeth Acuña Orozco, Mery Araya Molina así como a las*  
226 *Instituciones INAMU, Defensoría de los Habitantes, Contraloría General de la*  
227 *República y ANEP, además al Ministerio de Trabajo al cual ha de adjuntarse el*  
228 *Expediente digital así como a la Fiscalía de Cartago para ser adjuntado este al*  
229 *Expediente #17-2499-345-P.E **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.***



- 230 *5.2. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y*  
231 *regidor Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo*  
232 *Álvarez, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández, en condición de*  
233 *Órgano Decisor, 1. Dar a conocer el por tanto de la Resolución # 006-2018 de las*  
234 *diecinueve horas cuarenta y ocho minutos del veintisiete de agosto de dos mil*  
235 *dieciocho a la Administración con copia a la Encargada de Recursos Humanos.*  
236 *Comuníquese **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.***”
- 237 **1.7.** Indica la Sra. Secretaria que este acuerdo esta complementado con lo que se le  
238 agregó de la sesión extraordinaria siguiente #061 del 30 de agosto 2018 donde se  
239 solicitó incluir una frase en la resolución y notificarlo de forma unida con lo dispuesto  
240 en la sesión #118 del 27 de agosto 2018.
- 241 **1.8.** Manifiesta el regidor Vicepresidente que tenemos que solicitar el documento  
242 actualizado a la Licda. Silvia Navarro y que venga debidamente firmado.
- 243 **1.9.** Indica la regidora Presidenta que la autorización es de nosotros ni siquiera es de la  
244 Licenciada, por ello cree que es solo decir que se actualiza, como si el documento  
245 estuviese aquí.
- 246 **1.10.** La regidora Vicealcaldesa sugiere que antes de enviar cualquier documento al  
247 Juzgado, insta a que la presidenta verifique que se encuentre el documento  
248 actualizado y firmado por la Licda. Silvia Navarro, así como se vaya firmada el acta.
- 249 **1.11.** Se hace ver que el asunto, aunque urge también se esta en la labor del  
250 presupuesto que tiene su prioridad.
- 251 **1.12.** Finalmente, el regidor Vicepresidente somete a votación retomar nuevamente el  
252 acuerdo de sesión #118 del 27 de agosto 2019 con fecha actualizada de hoy y con  
253 la firma de la Licda. Silvia Navarro.
- 254 **1.12.1. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
255 regidores Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
256 Orozco y José Martín Guillén Fernández en condición de Órgano Decisor **1.** Aprobar  
257 el dictamen final presentado por la Licda. Silvia Navarro Gómez como  
258 **RESOLUCIÓN No. 006-2018. CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD**  
259 **DE ALVARADO. ORGANO DECISOR DEL PROCEDIMIENTO,** a las diecinueve  
260 **horas cuarenta y ocho minutos del veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.** **2.**  
261 Comunicar dicho documento al Lic. Gustavo Silesky, Lic. Bernal Ulloa, Lic. Lorenzo  
262 Jiménez Arias, Sra. Jessica Montenegro Quesada, Estefanny Morera Ramírez,  
263 Lizeth Acuña Orozco, Mery Araya Molina así como a las Instituciones INAMU,  
264 Defensoría de los Habitantes, Contraloría General de la República y ANEP,  
265 además al Ministerio de Trabajo al cual ha de adjuntarse el Expediente digital así  
266 como a la Fiscalía de Cartago para ser adjuntado este al Expediente #17-2499-345-  
267 P.E **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. NOTA.** Se abstuvo de votar la  
268 regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado por haber sido parte del Órgano Director.
- 269 **1.12.2. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
270 regidores Marianela Barquero Castro, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
271 Orozco y José Martín Guillén Fernández en condición de Órgano Decisor, **1.** Dar a  
272 conocer el por tanto de la **Resolución # 006-2018 de las diecinueve horas cuarenta**  
273 **y ocho minutos del veintisiete de agosto de dos mil dieciocho** a la Administración  
274 con copia a la Encargada de Recursos Humanos. Comuníquese **ACUERDO**  
275 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. NOTA.** Se abstuvo de votar la regidora Ma. Del  
276 Carmen Arce Alvarado por haber sido parte del Órgano Director
- 277 **1.13.** En el artículo IV, punto 9 sobre la nota del comité camino calle Macho Mila, indica  
278 el regidor Johnny Chinchilla Barboza que consultando sobre el tema al intendente  
279 de Cervantes, ese camino no tiene código incluso ya le han puesto recursos de



**ACTA DE SESION ORDINARIA #168 del 23 DE SETIEMBRE, 2019.** **pág. 7**

280 amparo, pero como es un camino que no esta totalmente público, no se pueden  
281 invertir recursos, pero tienen pendiente la conformación del comité de caminos y al  
282 comentarlo con el Sr. Gustavo Castillo le aclaró que ya tienen conocimiento del  
283 caso.

284 **1.14.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los  
285 votos afirmativos de las regidoras y regidores Marianela Barquero Castro, Ma. Del  
286 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José  
287 Martín Guillén Fernández aprobar con las observaciones citada, el acta de sesión  
288 ordinaria #167 del 16 de setiembre 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
289 **APROBADO.**

290 **1.15. NOTA.** Al finalizar la citada revisión, procede la regidora Marianela Barquero  
291 Castro a retirarse de la sesión, por su condición de salud.

292 **2. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #087 DEL 19 DE SETIEMBRE, 2019.** Luego de su  
293 lectura se procede a la aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

294 **2.1.** En el artículo III, al final de la exposición, aclara el regidor Johnny Chinchilla  
295 Barboza manifiesta que al final de su parte planteó la propuesta de la visita del  
296 director de la policía de tránsito de Cartago acá, entonces plantea nuevamente el  
297 tema de **solicitar una rendición de cuentas por parte del director de la Policía**  
298 **de Tránsito de Cartago** a ver si se puede hacer presente a este concejo.

299 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
300 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto  
301 Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza  
302 **solicitar un informe de rendición de cuentas por parte del Director de la Policía**  
303 **de Tránsito de Cartago a este Concejo, de ser posible el próximo jueves 10 de**  
304 **octubre a partir de las 4:30 p.m. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

305 **2.2.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los  
306 votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado,  
307 Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández  
308 y Johnny Chinchilla Barboza. aprobar con las observaciones citadas, el acta de  
309 sesión extraordinaria #87 del 19 de setiembre, 2019. **ACUERDO**  
310 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

311 **3. ATENCION MIEMBROS DE LA COMISION DE COMISION CIVICA. PREMIACION.**  
312 Presentes la señora Cindy Matamoros Fonseca y el joven Dayron Serrano A, quien es el  
313 representante de Buena Vista. Indica la Sra. Cindy que se presenta para efectos de la  
314 premiación del Campeonato Cívico que se realizó del 27 de agosto al 12 de setiembre el  
315 joven es representante de Buena Vista, los otros jóvenes no pudieron presentarse hoy por  
316 compromisos adquiridos. Se procede a la entrega del trofeo correspondiente y se le brinda  
317 un aplauso de felicitación. Finalmente agradecen el espacio y se retiran.

318 **ARTICULO IV. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la  
319 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

320 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

321 **1.1. Consultan Criterio sobre proyecto de ley Exp. 21.349 Ley para protección del**  
322 **patrimonio natural del estado y el bienestar de los habitantes en la zona marítimo**  
323 **terrestre.** Oficio CEIZCF-030—2019 de 16 de setiembre 2019 suscrito por Erika Ugalde  
324 Camacho, jefe de área de Comisiones Legislativas III. Manifiesta la Sra. Vicealcaldesa  
325 que, como sugerencia, estas consultas son legales, el Concejo no cuenta con un asesor  
326 legal entonces el Concejo lo que puede hacer es remitir la consulta a la Licda. Silvia  
327 Navarro de la FEDEMUCARTAGO u otro abogado que les pueda orientar y dar la  
328 información que ustedes requieren, o como se hacía en el periodo anterior, se tomaba  
329 como información por no contar con asesor legal.



**ACTA DE SESION ORDINARIA #168 del 23 DE SETIEMBRE, 2019.** **pág. 8**

330 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
331 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
332 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, tomar nota de la  
333 información remitida. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

334 **1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley #21.546, Ley General de Contratación**  
335 **Pública.** Correo electrónico mediante el cual de comunica oficio CE-21563-011-2019  
336 de fecha 18 de setiembre, 2019 suscrita por Noemy Montero Guerrero, Jefe de Área.

337 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
338 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
339 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, tomar nota de la  
340 información remitida. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

341 **2. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION. Propuesta Reglamento**  
342 **interno para la adquisición de bienes y servicios del Comité Cantonal de deportes y**  
343 **Recreación de Alvarado.** Oficio CCDR-012-2019-D del 23-9-2019 suscrito por Leonel  
344 Guillén López Presidente mediante el cual remite el citado reglamento, en atención a los  
345 temas tratados en los oficios CCDRA-010-2019-D del 27 de agosto y DFOE-SD (12877-  
346 2019) del 2 de setiembre ambos del 2019. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
347 afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano  
348 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla  
349 Barboza. 1. Remitir a la comisión de asuntos jurídicos para su dictamen. 2. Remitir por  
350 correo a la Licda. Silvia Navarro para que adelante en análisis del mismo. **ACUERDO**  
351 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

352 **3. BANCO POPULAR DE DESARROLLO COMUNAL. Dan respuesta a observaciones**  
353 **planteadas en oficio VMA-758-09-2019.** Oficio BPTCA-1569-2019 del 16 de setiembre  
354 2019 de la Licda. Verónica Piedra Cruz, Sub-Gerente a.i. BPT Cartago, mediante el cual da  
355 respuesta a oficio VMA-758-09-2019 respecto a consultas sobre clausulas quinta, octava,  
356 novena, décima, decima segunda.

357 **Sometida que fue a consideración se hacen las siguientes propuestas.**

358 1. La Sra. Vicealcaldesa propone se remita a la Asesora Legal de la FEDEMUCARTAGO o  
359 bien al Asesor de la UNGL para que revisen y nos den un criterio.

360 2. Sometida que fue a votación la citada propuesta **SE ACUERDA:** En forma unánime, con  
361 los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado,  
362 Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y  
363 Johnny Chinchilla Barboza, trasladar al asesor legal de la UNGL, el oficio BPTCA-1569-  
364 2019 del Banco Popular para su respectivo asesoramiento. **ACUERDO**  
365 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

366 **4. JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO DE PACAYAS DE ALVARADO.**  
367 **Conformación junta directiva.** Nota de fecha 19 de setiembre suscrita por la Sra. Guisella  
368 Montenegro Zúñiga Presidente y Vilma Eugenia Chinchilla Ramírez mediante el cual  
369 comunican sobre la conformación de la junta directiva de la Junta Administrativa del  
370 Cementerio de Pacayas, en que se registran 7 puestos a saber: Presidenta, Vicepresidenta,  
371 Secretaria, Tesorera, Vocal, Fiscal y Colaborador, solicitando se les remita una certificación  
372 de la confirmación y aceptación de la misma para proceder al trámite de inscripción ante el  
373 registro nacional y poder realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo el  
374 desempeño de las funciones propias de la junta e indicando que la representación legal de  
375 la junta va a recaer en la presidenta y el vicepresidente por separado.

376 **Sometido que fue a análisis y CONSIDERANDO QUE:**

377 1. Se ha procedido a la revisión de los datos remitidos con relación a lo señalado en el  
378 Reglamento para regular las relaciones entre las juntas administrativas de los  
379 cementerios de Pacayas y Capellades y los usuarios, artículo 3, publicado en Gaceta





**ACTA DE SESION ORDINARIA #168 del 23 DE SETIEMBRE, 2019. pág. 9**

- 380 #245 del 21 de diciembre 2006 y #12 del 17 de enero 2007 así como sus reformas en  
381 gacetas #73 del 16 de abril 2008 y #192 del 4 de octubre del 2012.
- 382 2. De conformidad al artículo 3 del Citado reglamento se verifica que: las Juntas estarán  
383 constituidas por solamente cinco miembros señalando únicamente los puestos de  
384 Presidente, Secretario, Tesorero y dos Suplentes, no existiendo entre los puestos el de  
385 vicepresidencia, vocal y fiscal sino dos suplentes.
- 386 3. Que la juramentación de miembros de la junta se realizó en sesión #166 del 9 de  
387 setiembre 2019, en la cual se registran 5 personas.
- 388 4. Que en el acta de ordinaria #167 del 16 de setiembre se registra las siguientes  
389 correcciones y aclaraciones al acta #166 del 9 de setiembre sobre el tema de  
390 juramentación de los miembros de la junta del cementerio y que dicen:
- 391 **ARTICULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**
- 392 1. **ACTA DE SESION ORDINARIA #166. Del 9 de setiembre, 2019.** *Luego de su*  
393 *lectura se procede a la aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:*
- 394 1.1. *En el artículo IV correspondiente a la **Juramentaciones**, se hacen las siguientes*  
395 *correcciones y aclaraciones:*
- 396 1.1.1. *La numeración de este artículo según la secuencia es el III no el IV como*  
397 *se indicó.*
- 398 1.1.2. *Además, dado que este punto corresponde a la **Juramentación de la***  
399 ***nueva e a la Junta Administrativa del Cementerio de Pacayas**, se hace*  
400 *la aclaración de que se apersonaron siete personas interesadas en*  
401 *conformar la misma y dentro de estos manifestaron que dos de ellos, los*  
402 *cuales no quedaron anotados y son los señores Alonso Chacón Aguilar céd*  
403 *303160677 y la Señora Giselle Montenegro Zúñiga, ellos manifestaron estar*  
404 *anuentes a quedar como colaboradores.*
- 405 1.1.3. *Se aclara además que las 7 personas quedaron juramentadas y se les*  
406 *hizo ver que solamente 5 conformarán la Junta.*
- 407 1.1.4. *Además, se corrige el periodo que se mencionó en el sentido que fungirán*  
408 *por dos años, cuando de conformidad al artículo 3 del Reglamento para*  
409 *regular las relaciones entre las Juntas Administrativas de los Cementerios*  
410 *de Pacayas y Capellades y los Usuarios publicado en gaceta #245 del 21 de*  
411 *diciembre 2006, estipula que: “serán nombrados por periodos de cuatro*  
412 *años, sus funciones serán ad honoren pudiendo ser reelectos por periodos*  
413 *iguales”.*
- 414 POR TANTO, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las  
415 regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,  
416 Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza. 1.  
417 Comunicar a la Junta Administrativa del Cementerio de Pacayas que la integración  
418 reportada no se ajusta a lo que establece el artículo 3 del **Reglamento para regular las**  
419 **relaciones entre las juntas administrativas de los cementerios de Pacayas y**  
420 **Capellades y los usuarios**, por lo tanto no se les puede aceptar por parte de este  
421 Concejo como fue conformado, a su vez se les solicita atender lo indicado en el  
422 reglamento citado y vigente y conformar la junta acorde a lo estipulado en el  
423 reglamento. 2. Remítaseles copia del Reglamento y sus reformas para su conocimiento  
424 lo de esta solicitud y lo de su competencia. 3. Comuníquese. **ACUERDO**  
425 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 426 5. **JUNTA DE LA ERMITA DE LLANO GRANDE. Plano catastrado de finca donde se**  
427 **ubica la citada Ermita.** Se recibe Plano catastro numero C-1131526-2007 de fecha 23 de  
428 octubre 2007 con sello de visado Municipal suscrito por Martha Alvarez Alvarado en fecha  
429 27-11-2007 el cual se describe que es propiedad de Sociedad Agrícola Coto Monge limitada  
430 con un área de 790,91 m2 situado en Llano Grande de Pacayas y es parte del folio real



**ACTA DE SESION ORDINARIA #168 del 23 DE SETIEMBRE, 2019. pág. 10**

431 **#3023375-000, anotado en el Colegio Federado el 3 de octubre del 2007.** Aclara la Sra.  
432 Secretaria que este documento ha sido aportado por los miembros de la Junta de la Ermita  
433 Ma. Auxiliadora de Llano Grande de Pacayas, con ocasión de su visita el pasado 12 de  
434 setiembre en sesión extraordinaria #86-2019 y que se les solicitara el mismo para los  
435 tramites de la gestión del visado, sin embargo la sorpresa ha sido que este documento ya  
436 está Visado de acuerdo al sello y firma de la Alcaldesa de entonces Martha Alvarez  
437 Alvarado. Por lo que el regidor Vicepresidente propone trasladar la copia del citado  
438 documento a la atención de la administración para el tramite correspondiente.

439 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,  
440 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José  
441 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza trasladar al Alcalde Municipal, para  
442 el seguimiento del caso de los tramites de permisos de construcción de la Ermita de Ma. De  
443 Ma. Auxiliadora, copia del Plano catastro número C-1131526-2007 de fecha 23 de octubre  
444 2007 con sello de visado Municipal suscrito por Martha Alvarez Alvarado en fecha 27-11-  
445 2007 el cual se describe que es propiedad de Sociedad Agrícola Coto Monge limitada **con**  
446 **un área de 790,91 m2 situado en Llano Grande de Pacayas y es parte del folio real**  
447 **#3023375-000, anotado en el Colegio Federado el 3 de octubre del 2007 ACUERDO**  
448 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (01:12 )**

449 **6. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

450 **6.1. ALCALDIA.**

451 **6.1.1. Informe sobre los convenios entre la Junta Vial Cantonal y Asociaciones de**  
452 **desarrollo Integral.** Oficio AMAV-1122-09-2019 suscrito por el Sr. Juan Felipe  
453 Martínez Brenes en la cual contesta “ *por este medio me permito saludarles muy*  
454 *cordialmente, asimismo, hago referencia al oficio SMA-27-09-2019, y le informo:*  
455 */En primer instancia, se pide información sobre los convenios entre la Junta Vial*  
456 *Cantonal y las Asociaciones de Desarrollo, pero nos e especifica a qué obra (s) se*  
457 *refieren./ En cuanto a labores en la gestión vial, no tenemos convenios suscritos*  
458 *con ninguna Asociación de Desarrollo, lo que ha existido es participación*  
459 *ciudadana de estas organizaciones como actores sociales para obras comunales,*  
460 *pero no hemos manejado recursos que estos hayan generado. / La ley No. 8114 y*  
461 *sus reformas indica en el Reglamento el inciso b) el artículo 5 en el Artículo 8 entre*  
462 *otras cosas indica: “La ejecución de los recursos provenientes de la ley 8114 se*  
463 *realizará bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Dicha modalidad se*  
464 *refiere a la coordinación y cooperación que se establece entre la Municipalidad, el*  
465 *Gobierno Central, las organizaciones comunales y la sociedad civil del cantón, con*  
466 *la finalidad de planificar, ejecutar, controlar y evaluar obras de diversa índole,*  
467 *contempladas dentro de la conservación y construcción vial, en el entendido que la*  
468 *ejecución de recursos no implica el traslado horizontal de los mismos de una*  
469 *organización a otra. Su aplicación contribuye a garantizar la sostenibilidad de las*  
470 *vías, ya que además de los recursos de las municipalidades, permite incorporar los*  
471 *valiosos aportes de las comunidades y la sociedad civil en general, en efectivo o en*  
472 *especie./ La modalidad participativa requiere acompañar las distintas metodologías*  
473 *de ejecución de obras técnicas con otros elementos como organización,*  
474 *capacitación, promoción y control social que motiven el interés de los usuarios, la*  
475 *cooperación y la solidaridad. Las Metodologías podrán ser las que se indican en los*  
476 *incisos siguientes: a) Obras por administración, con equipo y personal propios. B)*  
477 *Obras por convenios, con participación de las comunidades, de otras*  
478 *municipalidades, de personas o entidades públicas o privada, nacionales o*  
479 *extranjeras dentro del ejercicio de sus competencias: o bien, mediante los*  
480 *esquemas de atención de la competencia indicados en el artículo 9 del Reglamento*  
481 *de la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena*

**ACTA DE SESION ORDINARIA #168 del 23 DE SETIEMBRE, 2019. pág. 11**

482 y Exclusiva de la Red Vial Cantonal. En caso que se suscriban convenios con  
483 particulares, deberá privar el interés público y la ejecución de obra estará a cargo  
484 exclusivamente de la municipalidad, no pudiendo delegarse esa competencia. C)  
485 Obras por contrato, con sus debidos carteles y reglamentación. D) concesión o  
486 Gestión interesada de obras y proyectos. E) Combinaciones de las anteriores u  
487 otras./ En algunas ocasiones por ejemplo nos hemos reunido con la Asociación de  
488 Desarrollo de San Pablo para hablar y coordinar algunos trabajos, pero más que  
489 todo como una iniciativa de la alcaldía o de la misma Asociación, con participación  
490 de la Unidad Técnica de Gestión Vial.”

491 **Sometido que fue a consideración, se indica que en estos momentos no se**  
492 **encuentra el Sr. alcalde para consultas, por lo que se hace propuesta de**  
493 **retomar el tema el próximo lunes.**

494 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
495 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto  
496 Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,  
497 retomar este tema en la próxima sesión o en el refrendo de esta. **ACUERDO**  
498 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

499 **6.1.2. Informe sobre las sesiones de la Junta Vial cantonal de Alvarado.** Oficio  
500 AMAV-1123-09-2019 de fecha 12 de setiembre, suscrita por el alcalde municipal,  
501 mediante el cual hace referencia al oficio SMA-026-09-2019 e indica: “El artículo 9  
502 del Reglamento a la ley 8114 y sus reformas establece la integración de la Junta  
503 Vial; establece que cada miembro propietario nombrara a un Suplente que le  
504 representara en sus ausencias. El Artículo 10 indica que los miembros de la Junta  
505 Vial, una vez juramentados por el Concejo Municipal, se desempeñaran por un  
506 periodo de cuatro años y podrán ser reelectos, siempre y cuando ostenten la  
507 titularidad del puesto al cual representan... Asimismo, que se sesionará  
508 ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando su presidente o al  
509 menos tres de sus miembros lo convoquen con al menos veinticuatro horas de  
510 anticipación. / El Concejo reglamentará los aspectos del funcionamiento de la Junta  
511 “Vial no dispuestos en el presente reglamento, o en su defecto se regirán por lo  
512 dispuesto en la Ley General de la Administración Pública en cuanto al  
513 funcionamiento de los órganos colegiados. / En años anteriores se ha realizado un  
514 cronograma de sesiones mensual con el inconveniente que ninguno de los  
515 miembros ha velado por el cumplimiento en la asistencia de dicho cronograma  
516 porque se les olvida. Las horas de sesión de la Junta vial se programan dentro del  
517 horario ordinario de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, porque  
518 son ellos quienes colaboran en la preparación de informes y actas inherentes a la  
519 Junta Vial cantonal; en caso de realizarse fuera de ese horario, serán los mismos  
520 miembros de Junta Vial quienes deberán realizar el levantamiento y confección de  
521 actas inherentes a la Junta Vial Cantonal, es por ello que la hora con que se ha  
522 venido trabajando es en horario de 2:00 p.m./ La confección de actas siempre se  
523 ha generado de manera pronta y oportuna; el acta de la sesión #199 en la cual está  
524 el PAO 2020, se hizo desde el 18 de julio del 2019, ya que se levanta en el mismo  
525 acto de la reunión; lo que generó atraso para la entrega ante el Concejo Municipal  
526 es que los montos por concepto de salarios los debe entregar la Funcionaria  
527 Asistente Administrativa que lleva recursos humanos para ser incorporados dentro  
528 de esta acta, por lo tanto, hasta que los entregó pudimos concluirla y entregarla.

529 **Sometido que fue a consideración, se indica que en estos momentos no se**  
530 **encuentra el Sr. Alcalde para consultas, por lo que se hace propuesta de retomar**  
531 **el tema el próximo lunes. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos  
532 de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,



**ACTA DE SESION ORDINARIA #168 del 23 DE SETIEMBRE, 2019.** pág. 12

533 Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza,  
534 retomar este tema en la próxima sesión o en el refrendo de esta. **ACUERDO**  
535 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

536 **6.2. ACUEDUCTO.**

537 **6.2.1. Respuesta a oficio SMA-69-09-2019 relacionado a recursos del acueducto**  
538 **para sufragar gastos del I sobre pago de licencias de antivirus.** Copia de Oficio  
539 ACU-74-09-2019 suscrito por Kidier Manuel Obando Serrano Encargado del  
540 Acueducto, mediante el cual en descripción extensa y justificada manifiesta su  
541 oposición a I destino de recursos de acueductos para cubrir compromisos  
542 ordinarios de Tecnologías de Información por considerar el acto un delito por  
543 contravenir el reglamento de acueducto y legislación vigente.

544 **Sometido que fue a consideración, se hacen las siguientes observaciones.**

- 545 1. El regidor Johnny Chinchilla manifiesta su interés en conocer nuevamente el  
546 plan de trabajo del alcalde sobre su visión con el acueducto pues es constante  
547 el interés de disponer de recursos de acueducto y es el departamento que tiene  
548 que ver con Salud por el agua que se necesita para ello.
- 549 2. El regidor Vicepresidente manifiesta que si se tuviera el estudio de costeo la  
550 situación fuese diferente y no se tendrían estos inconvenientes, aunado a ello la  
551 nota está dirigida al Sr. Alcalde por lo que considera pertinente remitirle esta  
552 para que el Sr. Alcalde les brinde una respuesta.
- 553 3. Solicita la Sra. Vicealcaldesa que se solicite sea Don Felipe quien dé respuesta  
554 pues en comisión de hacienda cuando se planteó este tema se solicitó salvar  
555 de responsabilidad a las personas que se opusieron a ello por ello solicita que  
556 sea él que dé respuesta.

557 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
558 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
559 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza  
560 remitir al Sr. Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde copia de este documento a  
561 fin de que brinde una respuesta al encargado de Acueducto. **ACUERDO**  
562 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

563 **6.3. CONTROL CONSTRUCTIVO. Respuesta sobre el caso de la Ermita Ma.**  
564 **Auxiliadora de Llano Grande.** Oficio DCC-MA-123-09-2019 suscrita por la Ing. Anais  
565 Marcela Dávila Jiménez, mediante el cual rente en 13 puntos informe amplio sobre la  
566 situación en que se encuentra el caso de la Junta de la Ermita Ma. Auxiliadora de Llano  
567 Grande de Pacayas, dentro de lo que se reporta estar dentro de finca de Sociedad Coto  
568 Monge la cual tiene saldo de morosidad cuantioso, aunado a ello explica cómo se logra  
569 resolver conforme a la ley vigente la situación, y donde entre otras muchas cosas se  
570 informa sobre el plazo otorgado para el arreglo correspondiente que la finca donde se  
571 encuentra la edificación se encuentra registraba bajo la Sociedad Coto Monge y en  
572 caso de tramitar la licencia de construcción debe ser autorizada por el representante  
573 legal Sr. Álvaro Coto Keith y además se encuentra pendiente de pago de impuestos.

574 **Sometido que fue a consideración el informe citado,**

575 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
576 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez  
577 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, trasladar al Sr.  
578 Alcalde Juan Felipe Martínez Brenes copia del informe DCC-MA-123-09-2019 de Control  
579 Constructivo a fin de coordinar lo pertinente para la solución a las peticiones planteadas  
580 por la Junta de la Ermita de Ma. Auxiliadora de Llano Grande. **ACUERDO**  
581 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

582 **ARTICULO V. INFORME DE COMISIONES-**

- 583 1. No se presentan.



**ACTA DE SESION ORDINARIA #168 del 23 DE SETIEMBRE, 2019.** pág. 13

584 2. **NOTA.** Manifiesta la regidora Adriana Varela, en este espacio pues para hoy no hay asuntos  
585 varios, que el día de la vela del Sr. Gonzalo Varela Alfaro reunida con unos excompañeros  
586 del Capitán del cuerpo de bomberos, mencionaron sobre la posibilidad de que la  
587 Municipalidad declarara al Capitán Gonzalo Varela Alfaro como hijo predilecto del Cantón de  
588 Alvarado, de su parte lo mencionó al final de la misa en donde se le dio un espacio y  
589 consulta a la población quienes aplaudieron aceptando la propuesta. Don Gilberto comento  
590 el jueves que sería bonito buscar una fecha para invitar a la familia y programar hacer una  
591 ceremonia bonita para este evento. Sometido que fue a votación lo antes propuesto, **SE**  
592 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma.  
593 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
594 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, estando anuentes a la propuesta planteada  
595 anteriormente, sobre la declaratoria propuesta, se dispone programar para una siguiente  
596 sesión sobre el procedimiento a seguir para la propuesta de la declaratoria de hijo predilecto  
597 del cantón de Alvarado del Sr. Gonzalo Varela Alfaro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
598 **APROBADO.**

599 3. **NOTA.** El regidor Johnny Chinchilla informa que, con relación al documento del Juzgado  
600 Laboral, de su parte lo remitió a los correos de los compañeros regidores a fin de que den  
601 lectura al mismo.

602 **ARTICULO VI AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**

603 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma.  
604 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
605 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a  
606 lo siguiente:

607 1. **PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

608 1.1. Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

609 1.2 Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal. ajuste liquidación,  
610 modificación presupuestaria, Presupuesto Extraordinario consolidado #1-2019 los días  
611 17, 18, 19, 20, 21 y las del día de hoy 23 de setiembre 2019

612 **ARTICULO VII. CONCLUSION.** Al ser las dieciocho horas con veinte minutos el regidor  
613 Vicepresidente cierra la sesión.

614  
615  
616  
617  
618  
619  
620

Gilberto Gómez Orozco  
Presidente Municipal  
Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández  
Secretaria Municipal  
Alvarado